

CONCEPCION, 30 de Septiembre de 2020

Nº 536 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1500 del 25/09/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33835
Actividad Económica	: LAVADO DE AUTOMOTORES EN SECO EN DOMICILIO PERSONAL O LABORAL
Código Actividad	: 452.001
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: BARROS ARANA 1098 depto.1802
Nombre del Contribuyente	: SERVICIOS DE MANTENCION Y LIMPIEZA DE VEHICULOS AUTOMOTORES ALEJANDRA BRAVO ESPINOZA EIRL
Rut	: 77201306-K
Nombre del Representante Legal	: BRAVO ESPINOZA MARTA ALEJANDRA
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 25/09/2020
Rol Avalúo	: 180 -120
Correo Electronico	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS